Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
1106 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A	*30/04/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	CC	64579992

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *Sincelejo*

SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1106	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente periodo se orientó a los facilitadores sobre el plan anual, a través de la matriz de oferta diseñada por el equipo primario y atendiendo a los lineamientos de nivel central para la selección de las acciones que conformaran los planes de reincorporación anual, este banco de oferta es uno de los insumos entregados a los facilitadores para con base a ello puedan generar un dialogo con los participantes y poder con argumentos programar el plan anual; de la misma forma se hizo seguimiento a los planes generales con el fin de tenerlos firmados y cargados, finalizando con ello la formulación en los tiempos establecidos.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a las siguientes estrategias y/o convenios: 1.Estrategia de Empleabilidad, en el marco del convenio 1490 -2025 ARN -WE EFFECT; el seguimiento se hizo con la participación en los comités y verificación de participación de los participantes a las jornadas de orientación y formación. 2.Convenio SENA -ARN, se realizaron comités de trabajo con Bolivar, se hizo seguimiento a la participación de 11 formas asociativas al programa CampeSENA full popular en los tres departamentos. 3.Programas especiales, reunificación familiar, se revisó el informe presentado por la dupla, verificando el numero de casos que se tienen actualmente en el grupo territorial y cual es el estado de cada uno de ellos.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Para promover el acceso y la permanencia de la población en diferentes servicios, se sostuvieron reuniones con las territoriales de SENA Sucre y Bolivar, para verificar la participación de tres formas asociativas (AMDC, ASOAGROMON y COMULPAZ) en el programa CampeSENA – Full popular y con SENA Bolívar para definir el plan de acción 2026 donde se están solicitando formaciones complementarias y técnicas para los participantes ubicado en el Carmen de Boivar, San Jacinto, Mahates y Cartagena. Por otro lado se realizó el comité mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante, donde se dan a conocer las metodologías utilizadas por loa maestros, las asistencias de los participantes, alertas en la participación y entrega de actividades, cronograma de próximos encuentros, todo ello para lograr un desarrollo de acuerdo a lo planeado.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población	**Si**	Se compartió a los profesionales facilitadores las fechas (9, 16, 20 , 21 y 24 de abril) de las jornadas virtuales programadas por el grupo territorial y nivel central sobre orientaciones de tipo misional, lineamientos establecidos para la planeación anual de los planes de reincorporación integral, como también ajustes a la medición del índice de reincorporación, comités de seguimiento a la estrategia maestro itinerante, plan de búsqueda AUTO SAR con el fin de que pudieran participar a dichas jornadas.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación	**Si**	En este periodo se participó en la jornada de socialización de la primera acción programada en el marco del Plan De Búsqueda De Grupos Familiares Pendientes De Vinculación A La Estrategia De Acompañamiento Integral A Grupos Familiares-Auto SAR Al 067 De 2021, la cual tiene como objetivo: realizar el contacto con familiares de personas víctimas de homicidio, a partir de la información obtenida en los cruces con UARIV y UBPD, para avanzar en su vinculación a la estrategia, para ello se cuenta con un instrumento de seguimiento a la búsqueda, el cual debe ser diligenciado por un profesional designado por el grupo territorial. El grupo territorial solo cuenta con una persona a contactar de acuerdo a los cruces efectuados con las entidades mencionadas en el párrafo anterior.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el periodo actual se hizo un ejercicio de identificación de las personas que dejaron las acciones correspondientes a pensión en proceso para que estas sean seleccionadas en el ciclo anual, al igual a aquellas personas que la seleccionaran por primera vez este año, este ejercicio permite tener el universo de personas a tender y de esta manera programar las espacios de orientación con Colpensiones en pro de orientar y acompañar a la población en edad pensional en su proceso de solicitud de sus ahorros. En esta misma línea de pensiones, se le dio cumplida la variable de pensión a 84 participantes del grupo territorial dado que ya cuentan con devolución de ahorros BEPS o indemnización sustitutiva
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	A la fecha no se ha recibido en el GT solicitud sobre para el reconocimiento de AERC por los grupos a los que se les ha realizado la socialización de la resolución 0326 , para este periodo se diligenció una base de identificación de áreas especiales de reincorporación colectiva AERC con relación a las nuevas áreas de reincorporación NAR, con la cual se buscaba identificar en primer lugar si la NAR aun existía en el territorio, cuantos firmantes la integran y si reúnen las condiciones para ser un AERC; esta información fue diligenciada para 5 grupos de firmantes, 2 ubicados en el Carmen de Bolivar y 3 en Ovejas Sucre; este ejercicio permitió informar que de las denominadas NAR en el territorio solo 1 cumple con los requisitos para llegar ser AERC
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a la estrategia de empleabilidad de la agencia atendiendo varios frentes: 1.Convenio 1490 del 2025: Se participando en dos espacios de trabajo virtuales uno a nivel territorial y otro a nivel nacional donde se presentan los avances, del convenio en las diferentes fases, En el marco de este convenio se están atendiendo 85 participantes, los cuales han realizado jornadas de orientación vocacional y ocupacional, iniciaron procesos formativos con la universidad cooperativa en habilidades blandas; 20 de ellos ya cuenta con un perfil vocacional definido e inscrito en bolsas de empleo como Comfasucre y agencia púbica de empleo; 8 de ellos tienen perfiles listos para colocación, dentro de los cuales 4 tienen un perfiles altas posibilidades de colocación y 4 perfiles bajas posibilidades. 2.Se recibieron orientaciones del enlace de empleabilidad de nivel central para hacer actualización a los instrumentos de empleabilidad de los procesos de reintegración, justicia y paz, atención diferencial y comparecientes, estas orientaciones fueron transferidas a los profesionales que acompañan cada proceso y con ello se logró hacer las actualizaciones de acuerdo a los métodos operativos, así mismo se diligenció una base con aquellos participantes que están en búsqueda de empleo. De igual forma se hicieron postulaciones de participantes a convocatorias de empleo ofertadas por TERPEL y se coordinó reunión con consorcio protección Cartagena para evaluar la posibilidad de colocación de participantes con perfiles en construcción.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1106 - 2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN	**Si**	Durante este periodo se continuó con el apoyo a los facilitadores y profesional de seguimiento con la creación y el cumplimiento de las variables del índice, de igual forma se hicieron ejercicios de proyección donde se buscaban identificar participantes con índices cercanos al 70% de cumplimiento, que para el caso del grupo territorial a la fecha de la primera medición no tenemos ninguno con este porcentaje. Desde las pantallas SIRR, también se adelantaron ejercicios de ajustes manuales por pantalla, donde se revisaban los ajustes solicitados por los facilitadores y una vez verificado se procedía a aprobar o nó.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este periodo se asistió y se participó de los siguientes espacios: 1. Comité Primario abril 2026, liderado por el coordinador del GT, donde se abordo todo lo relacionado con la planeación anual de los planes de reincorporación integral. 2. Jornada presencial de planificación predial participativa PPP, liderada por nivel central con el objetivo de transferir la metodología a aplicar en la PPP que se adelantaran en los predios que se han adjudicado. 3. Comité Convenio SENA- ARN, con la territorial Bolivar, con el objetivo de definir plan de acción 2026. 4. Jornada sobre el plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la estrategia de acompañamiento 5. Jornadas de ajuste al seguimiento a las variables del índice. 6. Mesa de apoyo a procesos misionales 7. Comité mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante. 8. Jornadas de trabajo con enlace de empleabilidad nivel central 9. Octavo Comité Convenio (1490-2025) 10. Socialización pantalla SIRR certificaciones de personas en proceso
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para este periodo se envió al supervisor del contrato el informe mensual de actividades, se diligenciaron bases de empleabilidad, áreas especiales de reincorporación soicitadas por nivel central.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vilma Vanesa Arrieta Rios	Firmado digitalmente por Vilma Vanesa Arrieta Rios	Eduardo Porras Mendoza	Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre: VILMA VANESSA ARRIETA RIOS		**Nombre:** EDUARDO PORRAS MENDOZA	
		Cargo: Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba	

Fecha: *30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx